

"2014 - Año del Bicentenario del Gobierno Provincial de la Pampa"
"2014 - Año del Bicentenario del Gobierno Provincial de la Pampa"



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 3762/09

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PyMEs

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE DECRETO REGLAMENTARIO DE LA LEY N° 2461 – SUSTITUYENDO EL TEXTO DE LA LEY PROVINCIAL N° 2358 DE “CREACION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE DESCENTRALIZACION”.-

DICTAMEN ALG N° 93/14 .-

1

Señor Ministro de la Producción:

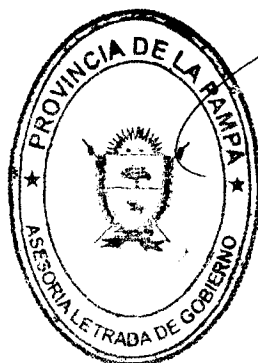
Las presentes actuaciones administrativas han sido sometidas a consideración de este órgano consultivo a los efectos de analizar desde el punto de vista estrictamente jurídico el proyecto de decreto obrante a fs. 98/99, mediante el cual se propicia la sustitución de la redacción dada al artículo 1° del Anexo del Decreto N° 1079/09 en relación al texto correspondiente al artículo 6°, reglamentario de la Ley N° 2358, en su redacción dada por la Ley N° 2461.

La sustitución en análisis prevé el incremento del monto a otorgar por las Municipalidades o Comisiones de Fomento, para el financiamiento de proyectos industriales y de prestación al sector productivo. La suma por solicitante ascenderá hasta un monto máximo de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000).

Es dable mencionar, que el monto acordado, objeto del acto administrativo en análisis, ha sido consensuado y desarrollado en el marco de la reunión del Consejo Provincial de Descentralización, de fecha 11 de abril de 2014, cuya Acta obra a fs. 95/96.

Conforme lo expuesto este Órgano Asesor no tiene observaciones que formular al texto reglamentario proyectado, por lo cual, efectuada la correspondiente corrección ortográfica y gramatical, correspondería la prosecución de las presentes actuaciones.

Asesoría Letrada de Gobierno, Santa Rosa 30 JUN 2014



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA